



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



PANEL: EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA DEL SUR .LINEAMIENTOS POLITICOS. ANALISIS CONTEXTUAL Y PROPUESTAS DE REFORMAS.

TITULO DE LA PONENCIA.” LA MISION DE LAS UNIVERSIDADES Y LAS FUNCIONES DE LOS ESTADOS EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION “

AUTORA: DRA. BEATRIZ NUÑEZ SANTIAGO

.INVESTIGADORA PERMANENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES A. L. GIOJA. FACULTAD DE DERECHO.UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

RESUMEN:

Si bien lo que se espera de la Universidad es que desarrolle una actitud especulativa (meditada, honda), reflexión crítica, apertura y cuestionamiento de los valores, al momento de decidir sus políticas en pro de la cultura y de su proceso transformador, éstas tienen una aplicabilidad sometida al proceso de globalización que acentúa de manera creciente las deficiencias y diferencias económicas y aun más las del conocimiento.

Por ello, la labor de docencia e investigación de la Universidad debe formar parte de las políticas de Estado ya que desde una dinámica operativa, la población espera que sus Gobiernos vehiculen los intereses comunes que tiendan a sus primigenias necesidades así como al bienestar general

”La Misión de las Universidades y las funciones de los Estados en el contexto de la globalización”.

Autora: Dra. Beatriz Nuñez Santiago

Misión de la Universidad

La Universidad tiene, como fines generales: la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. (1)

Cultura, es definida en el diccionario de lengua española como resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre (2)

Cultura (3) no es solamente lo creado, lo formado y lo transformado es también el acto de esa transformación, el proceso de la actividad humana al que siempre se está por arribar. Un proceso al que nunca se ha llegado ya. (4)

La historia del hombre, como historia de la cultura, es el proceso de transformación de su mundo y simultáneamente, de la transformación del hombre teniendo en cuenta no solo su ser sino, la manera en como es todo lo que es y de llegar a serlo mas plenamente.

(1) Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires, año 1966

(2) Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, 1992.

(3) La cultura es un mundo distinto de la naturaleza, definida por Rickert como "el conjunto de lo nacido por sí, oriundo de sí y entregado a su propio crecimiento".

(4) Scheler: "La historia del hombre como historia de la cultura es el proceso de transformación de su mundo y simultáneamente de la transformación del hombre"

.Gusdorf: la enseñanza más que de respuestas en una enseñanza de preguntas, una enseñanza de la constante superación y del no descasar en un saber constituido de una vez por todas.

.Ortega y Gasset: "la cultura, en el fondo, es un movimiento natatorio, un braceo del hombre en el mar sin fondo de su existencia con el fin de no hundirse, una tabla de salvación por lo cual la inseguridad radical y constitutiva de la existencia puede convertirse, provisionalmente en firmeza y seguridad. Por eso la cultura debe ser en última instancia lo que salva al hombre de su hundimiento... "

El resultado de la plenitud del conocimiento

La falta de cultura se define como "ignorancia", estado que implica vacío, u oscuridad de conocimiento

El conocimiento es entendimiento, inteligencia, razón natural (5)

El discernimiento redonda en criterio y éste depende de un realismo más o menos directo de certidumbre, lo cual es una propiedad del conocimiento que, si bien tiene que ver con la psicología y la ideología o filosofía personal y colectiva de la sociedad, tiene que ver, sobre todo con lo intelectual.

El conocimiento, determina la acción que los sujetos realizan. (Los actos no son actividades psíquicas sino vivencias intencionales. Permiten que el "yo" coincida con el "ser").

La acción depende del entendimiento de la realidad sensible a partir de lo cual el sujeto se dinamiza hacia sus intereses. Por tal, el conocimiento no puede ser el de una mera descripción interna de lo que aparece, de la situación que lo rodea, sino que el conocimiento debe conducir al sujeto a una profundización intelectual que determine la medida de inmersión en ella. Entonces, su conocimiento debe ser pleno, no puede dar lugar a ignorancia, vacío o desconsideración alguna (6).

La ignorancia, aún mínima, provoca: desmedro de la intención, quiebra de la voluntad, determinación de la libertad. (7)

(5) Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, 1992.

(6) Autoría de la suscripta. "Derecho Alimentario - Consumidor, Productor y Estado frente a la Alimentación y los Productos Alimentarios". Editorial Abeledo Perrot.

(7). "El querer no será libre sino a condición de que el juicio también lo sea y, puesto que ser libre es sinónimo de no ser determinado, la posibilidad de la libertad del querer es condicionada por la determinación del juicio. La libertad psicológica se llama libre arbitrio, es decir, libre juicio". Cardenal Mercier, citado por Luis de Gasperi. Introducción al Estudio del Derecho. Imprenta Nacional de Asunción

. "El indeterminismo busca la realización del propio yo en concordancia con la del mundo entero, precavido de que la naturaleza rebela una preparación lenta y continua de la libertad". Luis de Gasperi. Introducción al Estudio del Derecho. Imprenta Nacional de Asunción

El resultado de la ignorancia es convertir a los sujetos en pasivos, cuando la definición de persona es potencialidad, posibilidad (8) y determinarlos como fenómeno de las leyes causales y no como seres noumenales: libres y racionales, con libertad de elegir (9).

Las expectativas ante el contexto de globalización

Si bien lo que se espera de la Universidad es que desarrolle una actitud especulativa (meditada, onda), reflexión crítica, apertura y cuestionamiento de los valores, al momento de decidir sus políticas en pro de la cultura y de su proceso transformador, éstas tienen una aplicabilidad sometida al proceso de globalización que acentúa de manera creciente las deficiencias y diferencias económicas y aun más las del conocimiento.

El agravamiento del estado del desarrollo humano en Latinoamérica, tomando en consideración la complejidad negativa creciente de sus situaciones sociocultural, socioeconómica, científico técnica e incluso, jurídico normativa (10), ha dado por resultado mayor divergencia entre los dos desarrollos de un mismo mundo globalizado.

Tal desequilibrio implica la reproducción intergeneracional de situaciones más injustas, más inequitativas, menos éticas, menos razonables. (11)

(8) Definición dada por Aristóteles, y "Persona es la que afronta, la que mira hacia delante".

“El hombre esta en la situación de un ser que vive una vida única”Eduardo Nicol, Psicología de las situaciones vitales, ed.1941, Pág.125.

(9) ” Los grupos compuestos por seres noumenales tienen completa libertad para elegir los principios que quieran pero también tienen un deseo de expresar su naturaleza de miembros racionales del reino de lo inteligible donde tienen esa libertad de elección_ como seres que pueden contemplar el mundo de ese modo y elegir los principios que deseen “.Rawls John. "Teoría de la Justicia". Fondo de Cultura Económica S.A.De C.V.Mexico.1979

(10)Desarrollo Humano, en sus connotaciones económicas, sociales y culturales, además de Civiles y Políticas.Bidart Campos, German, El Derecho Socioeconómico en la Constitución.Ed. Ediar, 1999.

(11) Autoría de la suscripta Capítulo "La Buena Fe en el Orden Alimentario". Libro: "La Buena Fe en el Derecho". Coordinadores: Dr. M. Córdoba y Dra. Lidia Garrido Cordobera. , La Ley S.A. ISBN: 87-03-0314-5, 2004.

En efecto:

-La Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- informa que :”en Latinoamérica casi la mitad ,el 44% ,es pobre : no satisfacen sus necesidades básicas ,no solo de comida sino de educación,salud,transporte y vestimenta.Tiene, además, la peor distribución del ingreso del mundo :224 millones de pobres y 100 millones en la miseria total .Junio,2005.

-Lo mismo, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- : “Tres de cada 4 pobres de la Región residen en Mexico,Brasil,Peru,Colombia y la Argentina que tiene provincias con indicadores de desarrollo de Naciones Africanas.En Argentina el 40,2% sufre la pobreza (15,2 millones de personas y el 15% esta en la indigencia (5,6 millones).En México 39,7 millones de pobres (39,4 de la población de los cuales 12,7 millones son indigentes (12,6%).Brasil es el país latinoamericano con mas habitantes debajo de la línea de pobreza :65,4millones (37,5%). Hay 18,1 millones de brasileños que carecen de lo mismo para alimentarse (10,4%).

En algunos de los países mas pequeños la gran mayoría es pobre: Bolivia, Guatemala, Paraguay: 6 de cada 10 personas.Nicaragua:7.Honduras casi 8.

El contraste lo dan Chile y Costa Rica: un quinto de los habitantes vive en la pobreza.

Las naciones latinoamericanas con mas indigencia ,similar a la de Africa, son :Bolivia :37,1%,Honduras 54,4%,Nicaragua 42,3%.El promedio de las zonas rurales también es miserable:37,9% frente al 13,5% de las ciudades.Solo Chile ha cumplido el objetivo de reducir a la mitad la extrema pobreza.Han logrado avances significativos: Brasil,Costa Rica,Mexico,Panama,y Uruguay.

- El Informe, Junio de 2004, OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) expresa :La brecha entre los mas pobres y los mas ricos es la mayor en el mundo, 84 a 1. Hacia el 2000 era de 74 a 1, al comienzo de la década del 90´era de 60 a 1 y en la década del 60´era de 30 a 1. Solo el 20% de la población de los países mas industrializados es responsable del 86% del total del consumo privado. En comparación el 20% mas pobre consume solo el 1,3%. (12)

El estado de situación latinoamericana no solo impide que las universidades provean ampliamente tres de los factores vitales de la nueva estructura económica: desarrollo científico tecnológico, recursos humanos y gerencia sino que además, provoca severas dificultades para corregir los deterioros que implica la prolongación de infrautilización de los recursos humanos (docentes e investigadores), carga que implica menor potencial de prosperidad académica a largo plazo en detrimento de futuras generaciones

(12) Autoría de la suscripta . Informe del Proyecto UBACyT : "Los sistemas agroalimentarios latinoamericanos y el desarrollo científico tecnológico ante la pretendida funcionalidad del Comercio Mundial. Adecuación de las Políticas Públicas al desarrollo humano" Programación científica 2004-2007.

Ante el posicionamiento económico social negativo de las sociedades de la Región (de manera coyuntural o estructural, según los casos) estas plantean a los sistemas de educación y de formación exigencias acuciantes, múltiples y a veces contradictorias.

Se espera que resuelvan la crisis del empleo, el drama de la exclusión y de la marginación, los problemas de competitividad y, al mismo tiempo, a controlar los profundos cambios que hoy le afectan.

De acuerdo a ello, evocando a la responsabilidad de dar respuestas, admitiendo las dificultades (impuestas) que implican sometimiento y postergación, se pueden plantear recomendaciones para mejoramiento de los órdenes de la docencia y de la investigación, algunas de las cuales pueden ser las siguientes

Recomendaciones para el mejoramiento de la Docencia

La estrategia adecuada para el mejoramiento de la calidad docente debería estar orientada, primordialmente, a suministrar los apoyos que faciliten la motivación para aprender y facilitar los procesos cognitivos, y las habilidades relativas al procesamiento mental innovador.

El profesor debería considerar, en primer lugar, la motivación por la que se trata de aprender que es definitiva la esperanza con que el alumno dinamiza su voluntad (13)

De la enseñanza se espera que operativice facultades intelectuales superiores tales como: capacidad de análisis, síntesis, evaluación, flexibilidad y creatividad.

Por tanto sería recomendable tener en cuenta que entre las variables del aprendizaje no solo se encuentran las aptitudes intelectuales sino también el contexto ambiental que supone conocimientos y formación previos. (14)

La función del docente (quien no solo debe ser docente) debería ser, también, la formación socio afectiva, en relación con la instructiva. Debería agregar actividad de asesoramiento a

la de la enseñanza, actitud de comprensión no solo de exigencia, y acrecentar su preparación psicopedagógica tanto como la didáctica científica.

(13)"La voluntad es quien, de hecho crea las fuerzas que la vida debe modelar y dirigir". Von Ihering Rudolf,"La lucha por el Derecho". Madrid. Librería General de Victoriano Suarez, Preciados 48-1921

(14) En igual sentido: .Michael .W.Apple .Educación y Poder. Temas de Educación. Centro de Publicaciones del Ministerio y Ciencia Universitaria, Madrid y Ediciones Paidós Iberica S.S. Barcelona. Segunda Edición ,1994
.Derek Bok .Educación Superior. Editorial El ,1992

Debería acrecentarse, también ,el cuidado en el período de formación, la valoración del progreso en los resultados de la misma ,el reconocimiento y promoción de la buena docencia, discusión de la literatura científica, trabajo en equipo, revisión de colegas de la enseñanza. (15)

Se reforzarían beneficiosamente las actuaciones si de las adecuara al significado del concepto de Autonomía .Esta, si bien subsume en sí el desarrollo de la autogestión, comprende también la participación y cooperación. (16)

De acuerdo a ello, los aspectos a tener en cuenta para establecer criterios idóneos en la docencia se deberían establecer mediante un Programa de Acción Coordinada entre pares a fin de practicar, en primer lugar, un inventario de las necesidades, la elección de los criterios para determinar las prioridades de las mismas, y establecerlas, de modo de atender los propios intereses, los de la institución y los de la comunidad (cuestiones de interés público)

Recomendaciones para el mejoramiento de la Investigación

En las regiones con mayor desarrollo económico y científico la educación superior se expande y diversificando esta sujeta a un formato educativo único. Asume nuevas funciones y se diferencia internamente.

Crece el peso de la actividad de investigación y producción científica en el interior de las universidades con importantes repercusiones sobre las funciones de otras instituciones.

Por el contrario, una revisión somera de la situación latinoamericana rebela que la desigualdad científica, en el desarrollo de investigación, es aun más amplia que la económica.

(15) En igual sentido : Sebastián Rodirhuez Espinar. Universidad de Barcelona.Orientacion Universitaria y Evaluación de la calidad. Ed.Laertes Psicopedagogia.septiembre 1997 .Angel Lázaro Martines .Universidad Complutense de Madrid..La Acción Tutorial de la función docente universitaria .Docencia versus investigación Ed.Laertes Psicopedagogia.septiembre 1997.Mario de Miguel Diaz.Evaluación y Reforma Pedagógica de la Enseñanza Universitaria..Universidad de Oviedo. Ed.Laertes Psicopedagogia.septiembre 1997

(16) De la suscripta: “Políticas Públicas y Derecho Alimentario. Latinoamérica y El Caribe. Del Gatt a la OMC “.Ediciones Ciudad Argentina., Buenos Aires .República Argentina .Junio de 1998

América Latina cuenta con un importante plantel de investigadores pero sus actividades científicas tienen posibilidades y grados de eficacia menores que los países industrializados porque su nivel económico limita severamente sus gastos en ciencia. Aun así, algunos Estados han implantado la tradición científica que supone la investigación y los dispositivos institucionales correspondientes(a pesar de que los gastos son mayores de los que sus economías pueden permitirse). (17)

En los Estados desarrollados las investigaciones son financiadas por las empresas y no tanto por el Gobierno. (18)

En la Región, en cambio, la ciencia misma, puede ser considerada un ámbito distinto del mercado de trabajo.

Uno de los factores que coadyuva a ello es que el empleador es casi único: el Estado en las universidades nacionales.De ese modo, la contratación de los investigadores se basan en su capacidad como grupo organizado.Como tal, está sujeto a presiones y negociaciones que provocan escasa visibilidad y débil nucleamiento. (Los docentes y su visión de las funciones académicas han tenido mayor influencia en las decisiones)

La investigación en América Latina está, generalmente, asociada al desarrollo de la curricula de Maestrías y Doctorados.

No es una actividad profesionalizada en la Región y en la mayoría de las áreas del conocimiento. Sufre escaso desarrollo de infraestructura académica organizativa (falta de coordinación en los diversos niveles de actividades, programas y estrategias para participar de las programaciones de Estado al cual se ligan por vínculos insuficientes, ausencia de capital, falta de mecanismos de aprovechamiento de los conocimientos y concentración de objetivos sobre programaciones de coyuntura).

(17) En igual sentido:

.Hebe M.C. Vessuri.Educación Superior y Ciencia en América Latina Hoy: nuevas condiciones, nuevos desafíos.

.Pedro Apodaca y Clemente Lobato .Calidad en la Universidad:Orientacion y Evaluación. (EDS) Ed.Laertes Psicopedagogia.septiembre 1997

Josette Saulnier-Cazals .Educación en la orientación de la unversidad..Universidad Louis Pasteur de Strasbourg

(18)De la suscripta.Panelista, con las Dras.Mae Wan HO (Departamento de Biología de la Open University en Milton Keynes) y Elisabeth Bravo (University College Of Wales) en el Tema:”Biotecnología y Bioseguridad “, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 29/09/200

La Investigación como Función de Gobierno.

La investigación consiste en aportar un conocimiento nuevo, original a una disciplina en relación a una situación.

El procedimiento de la investigación es peculiar en el sentido de búsqueda, explicación o de experimentación a través de la transparencia la cual depende, fundamentalmente, de la claridad de los conceptos y de la lógica de sus relaciones. (19)

Para el desarrollo de las investigaciones, deben valorarse las ciencias como factor constituyente de la realidad social, como subsistema social especializado que no debe obedecer, en su dinámica, a los intereses extracientíficos, como, por ejemplo, las necesidades o intereses del mercado (20) ya que de las ciencias se espera que sean la instancia racional de legitimación de las relaciones sociales existentes y el mecanismo de control de los cambios sociales. Es decir, las ciencias deben ser factores constituyentes, no, descomponentes, de la realidad social. (21)

(19)Autoría de la suscripta. Prólogo del Libro: “Las Relaciones Internacionales Económico Comerciales del Orden Alimentario en Latinoamérica”. Proyecto UBACyT D008, Programación Científica 2001-2002

(20) Autoría de la suscripta. , Coordinadora del Libro: “Las Relaciones Internacionales Económico Comerciales del Orden Alimentario en Latinoamérica” y autora del Capítulo: “El Orden Jurídico Normativo Alimentario y las Relaciones Económico Comerciales en Latinoamérica”. Ed.Estudios S.A.Diciembre de 2000."El mercado se basa en un criterio asociativo, no, comunitario.

Para el mercado, "asociar" significa "juntar, en globo". Este es un modo de captación intelectual, de comprensión de conjunto sin detallar, sin listas circunstanciadas, sin referencias de las partes, sin consideración de perspectiva o lugar de cada cosa. Esta comprensión del mundo como un todo rebela un modo sublevado, soberbio, insolente. El mercado utiliza una sola variable, sobre todo, la económica, determinada por la Teoría de los Valores Útiles. (Un solo ítem en una estimación, no basta. Las ideas adecuadas son completas, es decir, exhiben claramente las notas constitutivas del objeto. Una decisión es adecuada cuando el análisis de los elementos que la integran es total.

(21) Autoría de la suscripta. -Los sistemas agroalimentarios latinoamericanos y el desarrollo científico tecnológico ante la pretendida funcionalidad del Comercio Mundial. Adecuación de las Políticas Públicas al desarrollo humano . V/Lex. Boletín Europeo de Derecho Alimentario. N° 36, Abril 2004. Barcelona, España

Afirmando lo cual , es necesario para Latinoamérica sostener la importancia de sus conocimientos y prácticas tradicionales aptas para la sostenibilidad del desarrollo (22) así como ,sin embargo ,es necesario desarrollar el conocimiento específico en nuevas ciencias y tecnologías (Biotecnología moderna o ingeniería genética) relacionadas substancialmente con los Derechos de Propiedad Intelectual (especialmente con los de propiedad industrial) bajo el criterio precautorio en protección de la bioseguridad ,sobre el cual cual tienen responsabilidad todas las ciencias, no solo las exactas .

Se debe tener en cuenta que la prosperidad de los Estados , en un futuro mediano , será dada por el resultado de la competencia sobre el conocimiento.

El especial desarrollo científico técnico y las aplicaciones tecnológicas de transformación, destacan aun más los efectos (económicos y socioculturales) de la globalización.

Esta situación puede ser tomada por los Gobiernos bajo dos fases: como una teoría limitante que ofrece el peligro de mantener en cautiverio la creatividad de sus Estados condenándolos, así, a abismal distancia de sus conveniencias o, por el contrario, como la posibilidad de superación mediante la elección de adecuados instrumentos que provean no solo al desarrollo económico comercial sino también al sociocultural, al científico técnico y al jurídico normativo. (23)

La globalización debe impulsar a los Gobiernos de la Región a la consideración imprescindible del criterio de interactividad de los sujetos, los grupos de sujetos y de las instituciones, en participación sistemática regularizada la cual dé por resultado criterios armonizados del conjunto de la sociedad.

(22) Según Principio 22 de la Declaración de Medio Ambiente y Desarrollo (3-14 de Junio de 1992, Cumbre de la Tierra de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente CNUMAD), De la suscripta: -Capítulo "": Justicia y Derecho en el Orden Alimentario de América Latina. Título del Libro: "Justicia y Derecho". Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Ambrosio L. Gioja. Coordinación Dra. Alicia Farinati. Septiembre de 2000. Ed. Ediar

(23)-" Seguridad Alimentaria en los Grandes Mercados Comunes. Aspectos Legales" Serie de Informes Técnicos N° 74: Seguridad Sanitaria en un Mundo Globalizado: Aspectos Legales Programa de Políticas de Salud. División de Salud y Desarrollo. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. EE.UU. Marzo 2001

Para ello se requieren, además de disciplina de solidaridad, condiciones generales y especiales de conocimiento.

Tal supone que la labor de docencia e investigación de la Universidad debería formar parte de las políticas de Estado.

Los intereses primarios, los elementales, deben ser rápidamente conocidos, aprehendidos por uno de los tres órganos del poder: el Ejecutivo o Administrativo. Este deberá responder a la determinación de la cualidad sustancial y la causa principal de estos intereses para poder concretarlos.

Por el Principio de Racionabilidad, derivado de la naturaleza de las cosas, comprenderá que el conocimiento que emana de la docencia y la investigación es de valor extraordinario.

Deberá entonces producir una capitación intelectual estratégica (no, de pensamiento lineal, perfilado, fragmentario) es decir: desde todos los centros, profundizando en la motivación nutriéndose en las fuentes y en los fines, en los condicionantes y en las posibilidades al mismo tiempo porque, en el ámbito de las primigenias necesidades, la decisión deberá resultar de eficacia.

El cumplimiento de esa responsabilidad, por parte de los Gobiernos, será condición que potencie la efectividad de todo sistema. Entonces, la sociedad conocerá que es en el aparato estatal donde reside la mayor capacidad de energía y acción para cumplir los fines sociales, ya que el concepto de poder rebela, no fuerza, sino capacidad política y potencia social. (24)

Desde una dinámica operativa, la población espera que sus Gobiernos vehiculizen los intereses comunes que tiendan al bienestar general (25)

Para ello es necesario se reúnan ciertas condiciones: nivel suficiente de financiación, tipología adaptada de actividades de investigación y mecanismos oficiales de transferencia de los resultados. La misión de la Universidad se vería así satisfecha ofreciendo los instrumentos de mejoramiento de la realidad que aseguren la competitividad de recursos humanos altamente calificados en permanente renovación

(24)El poder aparece en forma de Institución, como ejemplo: el Estado. Es en el aparato estatal, donde reside la plenitud de la capacidad. El poder del Estado se verifica no solo con la validez sino también con la eficacia del orden jurídico. Autoría de la suscripta. “POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHO ALIMENTARIO. Latinoamérica y El Caribe. Del Gatt a la OMC “.Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires .República Argentina .Junio de 1998

(25) “. el bien común o bien de la comunidad, que da tanto como decir, en el valor justicia, German J. Bidart Campos, Manual de Derecho Constitucional, Ediar, 1980, Pág. 446

Al darle contenido al Principio de Justicia se puede convenir que un orden social es justo cuando todos los miembros de la sociedad encuentran en él su soberano bien. La Justicia cumple con la felicidad común porque es el Principio más importante del ideal social.